



**PROCESO DE TALENTO HUMANO / SST**  
**PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS**

Código: PTH-41  
Versión: 2  
Fecha: 30/07/2021  
Página: 1/3

## **PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

### **Objetivo:**

Establecer los sistemas adecuados de recolección, tratamiento y la disposición de desechos sólidos generados las instalaciones del Colegio.

### **Recolección:**

- En el lugar de origen de los desechos se podrá tener una bolsa plástica o recipiente temporal para la recolección inicial de los desechos.
- Disponer de caneca plástica provista de tapa y debe permanecer tapada y alejada del área de preparación de alimentos.
- No se depositarán líquidos en las canecas de basura; la humedad de los desechos orgánicos será escurrida antes de ser depositada en las canecas.
- Los elementos de protección personal serán desechados en bolsas negras, estas serán debidamente selladas una vez se finalice el desecho de los mismos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

### **Conducción:**

Los desechos serán llevados hacia el exterior de la zona de procesamiento o consumo, zona donde exista mayor ventilación y se encuentre retirada de la zona de proceso. Los desechos permanecerán tapados, disminuyendo el riesgo de contaminación.

### **Clasificación y reciclaje:**

Teniendo en cuenta la estrategia de tratamiento de residuos de las Tres Erres:

✓ **Reducir:** poner en práctica acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos, es decir que se organice el proceso de preparación de los alimentos sin desperdiciar de manera innecesaria, empaques o materia prima.

✓ **Reutilizar:** poner en práctica acciones que permitan volver a emplear un producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente. Ejemplo: reutilizar cubetas de huevos, empaques de alimentos en buen estado para empaque otros productos no comestibles, etc.

✓ **Reciclar:** favorecer el proceso de reciclaje, clasificando los residuos en orgánicos e inorgánicos, y estos últimos cuando se trata de cartón, plástico y vidrio sean fácilmente trasladados a las centrales de reciclaje, para reintroducirlos en un ciclo de vida.

### **Disposición y Entrega Final:**

Los residuos serán retirados del servicio de alimentación de acuerdo al sistema de recolección de cada municipio. Tenga en cuenta lo siguiente:

- Asegurar las bolsas de manera que no se presenten derrames.
- Si los residuos no son entregados directamente al vehículo recolector, ubicarlos en un lugar donde no se obstruya el paso, ni se genere ningún tipo de contaminación.
- Las canecas después de ser desocupadas serán lavadas y desinfectadas según la frecuencia y la concentración estipulada en el procedimiento de limpieza y desinfección.
- En las zonas rurales pueden disponerse los residuos para compostaje o huertas.
- Los desechos sólidos NO deben quemarse.

### **Puntos ecológicos:**

Una de las medidas que se adoptarán, como parte del programa de disposición de residuos sólidos, es la ubicación del punto ecológico, que será realizado en un lugar visible y de fácil acceso. Este punto ecológico está compuesto por 3 recipientes de colores: verde, azul y gris.

Cada uno de los recipientes debe estar plenamente identificado según el código de colores definido por el ICONTEC en su Norma Técnica Colombiana GTC-24, así:

- Recipientes de color Gris. Estos recipientes únicamente servirán para depositar el papel usado y cartón, limpio y seco, puede ser escrito, impreso y roto. Sin mezclas con otros materiales o grasa, agua, sustancias, alimentos u otros cuerpos extraños diferentes que lo contaminan. El usuario debe evitar arrugar el papel. Los cuadernos y libretas de apuntes que ya no se usan ni se necesitan, los sobres (quitándoles la parte de plástico que traen algunos), el papel periódico limpio, las tirillas de los supermercados, las cajas de cereal y el cartón corrugado. No sirven, aquellos que se encuentran con restos de comida y/o grasa de los mismos alimentos. No sirve para reciclar papel mojado, grasoso o sucio. Tampoco se reciclan otras familias como el papel carbón, papel mantequilla, aluminio, higiénico, servilletas, papel de cocina o el celofán. Tampoco los papeles que tengan recubrimientos con un material diferente al papel mismo como: los plastificados, metalizados u otros diferentes al material de interés. Todos estos residuos van en la caneca de residuos orgánicos.
- Recipientes de color Azul. Estos recipientes únicamente servirán para depositar papel, metal, botellas y frascos de vidrio verde, ámbar y transparente, los cuales se debe procurar porque se encuentren totalmente vacíos y sirvan en lo posible para ser recuperados para reciclar. No podrán disponerse en este recipiente, bombillos, vidrio plano, botellas azules, ni recipientes con tóxicos o veneno. Todos estos residuos van a la caneca de residuos orgánicos.
- Recipientes de color verde. En esta caneca van todos los residuos (diferentes al papel, metal y vidrio) y que nos son posibles de ser recuperados para reciclar como: servilletas, papel higiénico, restos de comida, colillas, chicles, cáscaras de frutas, etc.



**PROCESO DE TALENTO HUMANO / SST**  
**PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS  
SÓLIDOS**

Código: PTH-41  
Versión: 2  
Fecha: 30/07/2021  
Página: 3/3

- Recipientes de color rojo. En el recipiente de color rojo se dispondrán los residuos de carácter hospitalario, considerados peligrosos porque presentan un riesgo de carácter biológico para las personas y el medio ambiente.